

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE HOME SOLUTIONS INMOBILIARIA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2018.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, el viernes seis de abril de dos mil dieciocho, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Oficina 211, del segundo piso de la Torre B del Edificio "Banco La Previsora", Av. Naciones Unidas No. 1084 y Av. Amazonas, a las dieciocho horas treinta minutos, previa convocatoria efectuada en legal y debida forma, contando con la presencia del socio señor **GONZALO RUBÉN LOZA CARRERA** propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales del valor de un dólar (1.00 USD.) cada una, equivalentes al 99 % del capital social; por lo que al constarse la presencia de más de la mitad del capital social, siendo el quorum necesario, al amparo de los artículos décimo primero reformado y décimo cuarto de los Estatutos Sociales, los presentes se constituye en Junta General Ordinaria de Socios de HOME SOLUTIONS INMOBILIARIA CIA. LTDA., para conocer y resolver exclusivamente sobre los puntos constantes en la convocatoria que son: **1.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- 2.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- 3.- PRESENTACIÓN DEL BALANCE ANUAL E INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** Ante la ausencia del Presidente en funciones señor Carlos Iván Martínez Fernández, la Junta designa para presidir la sesión a la señora Verónica Rosales y actúa como Secretario el Gerente General señor Gonzalo Rubén Loza Carrera. La Presidenta ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General de la compañía quien manifiesta que no es necesario realizar reforma a los estatutos sociales, pues el objeto social autoriza la realización de las nuevas actividades para el giro social de la compañía, por lo que mociona que se decida no reformar los estatutos de la compañía.- Por lo que sobre el primer punto del orden del día, luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad: **I.- NO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** La Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que se entre a considerar el segundo punto del orden del día, tomando la palabra el socio señor Gonzalo Rubén Loza Carrera quien manifiesta su deseo de ceder una de las participaciones sociales que posee a favor del señor CARLOS IVÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, pero al no haber acudido el otro socio de la compañía señor Marco Fernando Proaño Morales no es posible consultarle al respecto del derecho preferente en la compra de las participaciones, ni tampoco conseguir el consentimiento unánime del capital social para la cesión a favor de terceros, siendo la cuarta ocasión de su inasistencia para tratar este tema, lo que está imposibilitando tomar una decisión al respecto.- Por lo que sobre el segundo punto del orden del día, luego de varias deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad. **II.- LLAMAR LA ATENCION POR SU REITERADA INASISTENCIA AL SOCIO MARCO FERNANDO PROAÑO MORALES A LAS JUNTAS A LAS QUE HA SIDO CONVOCADO EN CALIDAD DE SOCIO, DEJANDO SENTANDO EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO SOCIO DE LA EMPRESA.-** Se dispone que el señor Gerente General haga saber al socio de lo resuelto por la Junta a la dirección de correo electrónico que tiene registrado en la compañía.- La Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que se entre a considerar el tercer y último punto del orden del día, tomando la palabra el señor Gerente General pone en conocimiento y da lectura a los presentes el Informe y balance anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, indicando que producto del giro social de la compañía se han generado utilidades, mismas que serán consideradas como aportes a futuras capitalizaciones a favor de los socios a prorrata de sus participaciones. Por lo que sobre el tercer punto del orden del día, luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad. **III.- APROBAR EL INFORME DE GERENCIA Y EL BALANCE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.-** Al no haber otro

punto en el orden del día que deba ser conocido y resuelto, la Presidenta Ad-hoc de la sesión dispone que los documentos presentados se agreguen a los expedientes de la Junta y concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta.- Reinstalada la Junta y puesta el acta en consideración de los presentes, la Junta General Ordinaria la aprueba por unanimidad y sin observaciones y se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, firmando para constancia de todo lo actuado, la Presidenta Ad-hoc de la Junta y Secretario de certifica.-



VERONICA ROSALES  
PRESIDENTA AD-HOC



GONZALO RUBÉN LOZA GARRERA  
SOCIO - SECRETARIO